

LA ESPIRITUALIDAD DESCALZA Y LOS MONASTERIOS REALES FEMENINOS

M^a Leticia Sánchez Hernández
(Patrimonio Nacional)

Las clarisas representaron el ideal de vida franciscano adaptado al mundo monástico femenino. Las connotaciones características fueron extrema pobreza, oración contemplativa, rezo del oficio divino, prácticas penitenciales, rigurosa clausura, y trabajo manual. Las clarisas pretendían una ruptura con el mundo circundante, para llevar a cabo una forma de vida basada exclusivamente en el Evangelio, como respuesta a los grandes problemas planteados en la Iglesia de los siglos XIII y XIV. Los problemas no vinieron tanto por la adopción de una forma concreta de obediencia –primera regla de santa Clara o regla de Urbano VIII-, sino por el paulatino abandono de la pobreza radical, que desembocó en la relajación de las costumbres, y en la organización conventual según la jerarquía del mundo¹.

La aparición de los citados síntomas en la mayoría de las órdenes religiosas provocó una corriente reformista, que trató de recuperar las primeras reglas. Las reformas cristalizaron en los movimientos de observancia, o pequeños grupos, caracterizados por unas normas de vida muy estrictas, cuyo desarrollo tuvo lugar durante el siglo XIV. La mayor parte del caudal reformista vino de la mano de escritores y predicadores, que apostaron por la observancia de la vida en común, austeridad, oración mental, pobreza ornamental, retiro claustral, y ubicación de cenobios en lugares solitarios².

Coleta Boylet de Corbie llevó a cabo una reforma en el seno de las clarisas, que no puede considerarse como una mera corriente observante, sino como una nueva rama de la Orden franciscana. La reforma coletina se basaba en una estricta observancia de la primitiva regla de Santa Clara: pobreza radical individual y colectiva, así como una vida austera y penitente, que fue puesta por escrito el año de 1430 en Orbe, retocada posteriormente en Besançon en 1432, y rubricada, finalmente, en la bula de Pío II de 18 de octubre de 1458³.

¹ López, Andrés. 1911. Constituciones de las monjas Clarisas. *Archivo Iberoamericano* 6: 77-86; 243-249. *Regla de Santa Clara*. 1620. Biblioteca Monasterio Descalzas Reales de Madrid.

² García Oro, José. 1980. "Conventualismo y observancia". *Historia de la Iglesia en España*. Editado por Ricardo García Villoslada. T.III. Madrid, BAC Maior. López, A. 1911. 6: 77-68; 243-249.

³ Constituciones de Santa Coleta Beulet examinadas por el ministro de la orden de los frailes menores, Guillén de Casal para Gandía (s.d). Reglas y constituciones de las monjas de la Orden de Santa Clara. (Madrid: Ediciones Franciscanas, 1942)

SIGLOS XVI y XVII

Durante los siglos XVI y XVII surgió un movimiento reformista bastante parecido a la observancia de los siglos XIV y XV, llamado recolección, que se gestó principalmente entre los franciscanos y agustinos, y después de Trento se extendió a casi todas las órdenes religiosas, dando lugar a nuevas congregaciones⁴. El movimiento recogió el testigo de dos importantes corrientes espirituales del XIV: la Devotio moderna; y las casas de observancia de la Orden franciscana. La recolección procede del mismo San Francisco, desde el momento en el que permitió la existencia de algunas casas especiales destinadas a todos aquellos que desearan optar por la oración, el silencio, la ascesis, y la lectura espiritual. Estas casas se constituyeron en 1502, cuando el vicario general Marcial Boulter dictó las primeras constituciones con especiales connotaciones sobre el vestido, el calzado, y el lecho. Hacia 1522, la recolección franciscana afloró en casi todas las provincias españolas y en varias italianas, redactándose, en 1523, las constituciones recoletas a cargo de Francisco de Quiñones, ministro general de la Orden. La importancia de este texto es enorme por ser el primero que recoge formalmente la historia del movimiento, y que junto a la legislación posttridentina constituirá la base de los movimientos recoleto y descalzo del resto de las órdenes religiosas.

El capítulo general de la Orden de San Agustín de 1575 permitió que cada provincia pudiera promulgar estatutos especiales destinados a aquellos que quisieran llevar una vida más austera y recogida. El capítulo de la provincia de Castilla de 1588 promovió los principios de la recolección apoyada por Felipe II, y en 1589 se aprobó la forma de vivir de los recoletos sistematizada por fray Luis de León y Jerónimo de Guevara. Determinaron que en la provincia hubiera tres o cuatro casas de frailes y monjas en las que se pudiera llevar una vida recogida; los conventos designados permanecerían siempre dentro de la provincia a la que pertenecieran y sometidos a la jurisdicción del provincial. En 1602 fueron sustraídos a la obediencia del provincial y sometidos al prior general; ese mismo año constituyeron provincia independiente; y, en 1621, congregación dividida en provincias y gobernada por un vicario del prior general de la Orden. El movimiento recoleto de las monjas agustinas no se desarrolló en una dirección única, sino que contó con tres formulaciones diferentes: la primera fue llevada a cabo por san Alonso de Orozco; la segunda corrió a cargo de Agustín Antolínez, que en 1603 promovió el movimiento recoleto de Mariana de San José; en tercer lugar está la reforma realizada por San Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, que dio lugar a las agustinas descalzas.

Siguiendo las cláusulas implantadas por los franciscanos, se puede establecer el retrato robot de los reformados: hábito de lana sin tratar, estrecho y burdo, pobre y mortificante, con correa o cordón, crucifijo con rosario, y calzado rudimentario; casas de arquitectura sencilla y rural capaces de propiciar el silencio y la soledad; clausura, celdas individuales, y coro

⁴ Martínez Cuesta, Ángel. 1982. El movimiento recoleto de los siglos XVI y XVII. *Recollectio* 5: 5-47

común; alimentación pobre en calidad y cantidad con ayunos en adviento y cuaresma; mortificaciones corporales; maitines a media noche; fidelidad a los fundadores; vuelta al desierto; oración mental.

Los monasterios reales femeninos son la consecuencia de las reformas descalza y recoleta acaecida en el seno de las órdenes religiosas. Las Descalzas son clarisas coletinas de Santa Coleta Beulat, y la Encarnación son agustinas recoletas de Mariana de San José y Agustín Antolínez.

El monasterio de Nuestra Señora de la Consolación de Madrid -Descalzas Reales- fue una iniciativa personal de la princesa Juana de Portugal, hija del emperador Carlos V y hermana del rey Felipe II, que deseaba retirarse del mundo al enviudar del Rey Juan de Portugal⁵. Para llevar a cabo su propósito, se puso en contacto con Francisco de Borja, que le aconsejó escoger como primeras fundadoras a las descalzas del monasterio de Santa Clara de Gandía, cuya comunidad había introducido en España la reforma de santa Coletta Beulat⁶. Previamente, las claras de Gandía habían realizado una fundación en Casa de la Reina (Logroño), en 1551, pero la patrona riojana, Juliana Ángela de Aragón, duquesa de Frías, murió en 1557 coincidiendo con la regencia de Juana de Portugal en Valladolid. Francisco de Borja instaló a las clarisas en Valladolid en espera de poder trasladarlas a Madrid. La comunidad vivió en la ciudad castellana entre 1557 y 1559 en una casa de prestado. Las Descalzas Reales se asientan sobre dos pilares fundamentales: el ordenamiento civil encarnado en las actas fundacionales que recogen la dotación otorgada por la Casa Real, y el ordenamiento eclesiástico plasmado en la regla monástica de Santa Coleta. Ambas disposiciones se inscriben en el marco global del Concilio de Trento, que marcó las directrices generales y concretas de la Iglesia⁷.

El monasterio de la Encarnación fue iniciativa de la reina Margarita de Austria -1611- que deseaba establecer al lado del antiguo alcázar de los Austrias un monasterio inspirado en las Descalzas bajo obediencia agustino recoleta. Fue la Madre Mariana de San José (1568-1638), monja agustina en el convento de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo (Salamanca) la encargada de levantar esta empresa. En 1603, Agustín Antolínez, provincial de Castilla, gestionó su marcha al convento de la Purísima Concepción de Eibar, para

⁵ Crónica y historia de las cosas memorables y particulares del sancto convento de la Madre de Dios de la Consolación de Madrid y de su fundación y principio. AGP. Sec. Admon. Leg/1413. Carrillo, Fray Juan de. *Relación histórica de la Real fundación del monasterio de las Descalzas Reales de Santa Clara de la Villa de Madrid con los frutos de santidad que ha dado*. (Madrid: Imprenta Real, 1616). Carrillo, Fray Juan de. *Historia de la tercera orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*. (Zaragoza: Lucas Sánchez, 1610). Salazar, Fray Pedro de. *Crónica e historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla*. (Madrid: Imprenta Real, 1612)

⁶ Ivars, Andrés. 1924. Origen y propagación de las Clarisas coletinas o descalzas en España. *Archivo Iberoamericano* LXI: 391-410. Ivars, Andrés. 1925. Origen y propagación de las Clarisas coletinas o descalzas en España. *Archivo Iberoamericano* LXVII: 84-108; LXX: 99-104.

⁷ Sánchez Hernández, M^a Leticia. 2014. Servidoras de Dios, leales al Papa. Las monjas de los Monasterios Reales. *La doble lealtad: entre el servicio al rey y la obligación a la Iglesia*. *Libros de la Corte.es, Monográfico* 1 año 6: 293-318

iniciar una reforma en la rama femenina de la Orden Agustina. En 1605 fundó el convento de Nuestra Señora de la Concepción en Medina del Campo; en 1606, el convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Valladolid; y en 1610, el monasterio de Nuestra Señora de la Expectación en Palencia. Al poco tiempo de residir en la ciudad castellana, Mariana comenzó a recibir cartas del confesor de Margarita de Austria, Ricardo Alber, en las que se transmitían los deseos de la reina de traerla a Madrid para iniciar una fundación. Después de las pertinentes diligencias Mariana llegó a la corte el 6 de enero de 1611.

Mariana de San José estableció en el convento de la Encarnación una de las corrientes reformistas de las órdenes religiosas de la segunda mitad del siglo XVI y de la primera mitad del XVII, convirtiéndose en el enlace y la confluencia de un proceso iniciado veinte años antes de existir el convento madrileño, e irradiando a otros lugares. Mariana se presentó como un modelo de mujer que seguía los pasos marcados por Santa Teresa de Jesús⁸. En primer lugar, luchó por conseguir una serie de derechos en los conventos reformados que posibilitaran la implantación de los rigores de la regla, superando los privilegios de los enclaves bajomedievales. En segundo término, relató su vida y su vivencia religiosa a través de los escritos ordenados por los confesores. En tercer lugar, configuró su experiencia religiosa a través de una intensa vida contemplativa y un fuerte espíritu de sacrificio y ascetismo, revestida de ciertos rasgos de religiosidad barroca caracterizados por el abandono paulatino de una estricta oración contemplativa, para dar paso a la oración vocal, a las lecturas piadosas, y a la proliferación de los actos de culto. Finalmente, se relacionó con los estamentos más relevantes de la Orden de San Agustín y de la vida pública del primer cuarto del siglo XVII. Todas estas constantes configuraron un estilo de mujer-monja y de vida altamente carismáticos, que tuvieron una gran vigencia a lo largo de todo el siglo XVII, y que iba a cundir entre las fundadoras castellanas hasta el siglo XVIII⁹.

LA REFORMA CARMELITANA DE SANTA TERESA DE JESÚS

La profunda experiencia religiosa de Teresa de Jesús trató de dar sentido a la vida enclaustrada de las monjas, contando con los elementos y los condicionamientos de la época, e inspirando a otras mujeres a realizar una andadura similar¹⁰. Las pautas teresianas fueron un modelo a seguir por las monjas de las Descalzas y de la Encarnación; Mariana de San José cita abundantemente los escritos de la Santa Madre, y Sor Margarita de la Cruz la tiene como modelo de monja. Teresa comenzó la reforma carmelitana recién terminado Trento, aunque estaba en un proceso de conversión de más de cuarenta años sobre la necesidad de recuperar la observancia de los

⁸ Sanchez Hernández, M^a Leticia. *Patronato Regio y Órdenes Religiosas Femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*. (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997)

⁹ Sánchez Hernández, M^a Leticia. 1998. Las variedades de la experiencia religiosa en las monjas de los siglos XVI y XVII. *Arenal* Vol 5, 1:60-105

¹⁰ La edición utilizada para las obras de Santa Teresa es la editada por Otger Steggink y Efrén de la Madre de Dios. (Madrid: Bac, 1986)

orígenes. De capital importancia fue la lectura de *El Tercer Abecedario Espiritual* de Francisco de Osuna, que marcó decisivamente su forma de ser creyente y de ser monja. En 1562 fundó el convento de San José de Ávila, que fue, y sigue siendo, el fruto de una dirección muy personal de Teresa, al implantar las trazas de una arquitectura pobre, en aras de levantar un sencillito “palomar”: por eso se pusieron suelos de ladrillo, paredes de yeso, puertas y ventanas de madera de pino con cuarterones, y escaleras con pretilos de madera, junto con cuatro ermitas en la huerta para retirarse a orar en soledad. En este hábitat ideal es donde Teresa desarrolló su visión de la espiritualidad descalzas, que fue implantando en las sucesivas fundaciones:

La casa jamás se labre, si no fuere la iglesia, ni haya cosa curiosa, sino toscosa la madera: y sea la casa pequeña y las piezas bajas [...]. Fuerte lo más que pudieren, y la cerca alta. Y campo para hacer ermitas, para que se puedan apartar a oración, conforme a lo que hacían nuestros padre santos. “ninguna hermana pueda entrar en celda de otra (Constituciones, 3)

A nadie se vea sin velo, salvo padre, madre y hermano, o personas que edifiquen para algún fin y siempre con una tercera. La llave de la red (del locutorio) y de la portería, la priora. No haya puerta a la iglesia, y si la hay, la lleve la priora, y se abre con dos hermanas. Las profesas no pueden visitar a las novicias. Que no traten de negocios del mundo, a no ser de cosas que pudieren dar remedio, y siempre con tercera persona [...] que no haya pérdida de tiempo (Constituciones, 4).

En el Carmelo todas debían ser iguales; se rechazaron los principios de honor y linaje; las monjas eran hermanas, y no hubo freilas, porque las faenas de la casa se repartieron, comenzándose a barrer por la priora. Los hábitos eran de jerga o sayal negro; la capa del coro de jerga blanca; para los pies, alpargatas; toca y almohadas de tela de sedeña; para las sábanas, estameña. La experiencia de San José marcó el estilo de los sucesivos carmelos, que fueron el reflejo de la nueva forma de vida carmelitana inspirada en el más hondo espíritu evangélico: la jornada eremítico-contemplativa; la clausura estrecha; la soledad; el número reducido de monjas con severos criterios de aceptación; y la pobreza individual y colectiva. Refiriéndose a San José, afirmaba que era un espacio para llevar a cabo la profesión y el llamamiento de Dios con más perfección y encerramiento (Vida 36.5). Todo lo que en San José se guardaba de penitencia y encerramiento lo consideraba suave y escaso (Vida 36.10). A las primeras carmelitas nadie les impuso semejante opción, sino que se encerraron para siempre en una casa sin renta con mucho encerramiento y estrechura, oración y mortificación, porque lo dejaron todo por quien sabe que las ama (Vida 39.10; carta 2.3, 23-12-1561). Penitencia, pobreza y encerramiento, que a muchos espanta, a ella le ha resultado una ocasión para entender el fundamento de la entrega a Dios (carta 29.1, diciembre 1570). Sin embargo, el estar encerradas sin poseer nada, no es suficiente para creer que está todo ganado: hay que pelear, y hay que velar, ya que el peor ladrón es el que está dentro de casa, y en monasterios muy encerrados, la falta de la libertad de espíritu viene de dentro

(Camino de Perfección 14.2). No hay encerramiento tan encerrado adonde él, Dios, no pueda entrar; ni desierto tan apartado donde deje de ir (Moradas 5, 4.8). Considerando el mucho encerramiento, las pocas cosas de entretenimiento que tienen, y casas no buenas como conviene a muchos monasterios, es un consuelo deleitarse en ese castillo interior al que se puede entrar sin licencia de los superiores a cualquier hora y pasear por él (Moradas, epílogo 20). La Instrucción que dio a la madre priora de Soria en agosto de 1581 es un compendio de cuestiones prácticas, que deben de implantarse en la casa, para llevar a cabo una estricta clausura, y el en capítulo IV de la Visita a Descalzas indica qué partes de la clausura hay que revisar. En ambos escritos hay recomendaciones sobre cómo se han de construir, a la par que abrir/cerrar y vigilar, las ventanas de locutorios, coro alto, torno, comulgatorio y confesionario.

Si hay un convento que encarnó a la perfección el ideal de la descalcez carmelitana fue Duruelo, levantado por San Juan de la Cruz bajo la inspiración y ayuda de Teresa de Ávila:

Duruelo era un lugarcillo de muy pocos vecinos, no serían veinte, entre cerrillos y tierras labradas, peñas y berrocales, cabe el riachuelo de Rioalmar, seco durante los calores estivales. Una red de caminos vecinales serpentea por las hondonadas, sin horizontes. Todos los rincones parecen iguales y es fácil errar el camino. Era como un aldeaño de Blascomillán (Fundaciones 13, 2).

Tenía un portal razonable y una cámara doblada con su desván y una cocinilla [...] Yo consideré que en portal se podría hacer la iglesia y en el desván coro, y dormir en la cámara (Fundaciones, 13, 3).

Llevó a Duruelo un albañil de Valladolid, y el primer día al amanecer, junto con Juan de la Cruz, se pusieron a la labor sin dejar mano hasta la noche. La decoración fue algo muy sencillo realizado por Fray Juan: unas estampas, unas calaveras, y unos minúsculos adornos de flores. El resultado fue el apetecido por Teresa: “el coro era desván, que por mitad estaba en alto, que podían hacer las horas, más habíanse de abajar mucho para entrar y oír misa. Tenían a los dos rincones hacia la iglesia, dos ermitillas adonde no podían estar, sino echados o sentados, llenas de heno, con dos ventanillas hacia el altar y dos piedras por cabeceras. Y allí sus cruces y calaveras” (Fundaciones 14, 7). Duruelo fue la plasmación más viva de la espiritualidad descalzas del siglo XVI.

LA ESPIRITUALIDAD DESCALZA DE CLARISAS Y AGUSTINAS

Las Descalzas Reales conservan un texto, inédito hasta ahora, escrito por Francisca de Jesús¹¹ para las clarisas de Valladolid, que las monjas trajeron

¹¹ Francisca de Jesús (de Borja). Nace en 1498 en Gandía, Valencia. Es hija de Juan de Borja, segundo duque de Gandía, y de María Enríquez, viuda del primer duque, Pedro Luis. Fue tratada en matrimonio con Alfonso de Aragón y de Sicilia, duque de Segorbe y de

consigo a Madrid, y que constituyó la columna vertebral de la espiritualidad reformista del momento¹². A lo largo de 32 puntos, Francisca traza la idiosincrasia de lo que debe ser un monasterio descalzo: horario conforme estableció Santa Clara; diligencia en los rezos individuales y colectivos (ora) y en las actividades (labora); silencio constante; oración mental en la huerta y en la celda; parquedad y brevedad en tornos y puertas (porteras y torneras); simplicidad en el comportamiento cuando están enfermas; observancia de la pobreza (dieta pobre, renuncia a limosnas perpetuas, a ornamentos ricos, y a cosas superfluas); renuncia a la propia voluntad; mortificación de los afectos y sentimientos (descentramiento de una misma); discreción en el hacer; modestia en el andar; conversaciones edificantes (sobre santos y regla de vida); concordia, paz y amor en el interior; saber perdonar y pedir perdón; renuncia a la soberbia, vanagloria, avaricia, envidia, y murmuración; ausencia de singularidad en asperezas y regalos. Finalmente, hay una referencia a la reforma coletina y a las monjas de Gandía como modelos de espiritualidad descalzas a poner en práctica.

De Mariana de San José se conservan dos textos que sintetizan el ideal de vida recoleto para todos los conventos fundados por ella y para los posteriores: el primero es un manuscrito acerca de las disposiciones de la clausura, que sirve para comprender cómo se llevó a efecto la vida monástica femenina en España a partir de Trento¹³; y el segundo es un librito impreso en 1627 sobre el repartimiento de horas¹⁴.

Las advertencias de Mariana de San José sobre la clausura están inspiradas enteramente en Trento. Es interesante notar cómo algunas cláusulas no eran estrictamente observadas en las fundaciones reales, de donde se deduce que, efectivamente, eran modelo para otros conventos, pero disfrutaban de sus privilegios gracias a la protección real.

1. En los conventos que estuviere la cerca baja se levante todo lo que fuere menester [...] se quiten todas las ventanas que salgan fuera de la clausura; y las que salieren a las huertas, jardines o corrales que tengan sólo cerca, les pongan a todas rejas de hierro.

2. Que si no es en los casos necesarios y que expresa el Concilio, no entren ni los confesores ni prelados, declarando las descomuniones que hay

Cardona. Entró novicia en el Monasterio de Santa Clara de Gandía en 1510. Muere en 1557. Fue abadesa de Gandía entre 1533 y 1548, al renunciar al cargo. En 1552 sale de Gandía para fundar el Monasterio de Casalarreina (La Rioja), y en 1557 funda el Monasterio de Santa Clara de Valladolid (actualmente las Descalzas Reales de Valladolid). Es tía carnal de San Francisco de Borja.

¹² *Porque el orden exterior ayuda mucho al interior. Entre tanto que no estamos en el monasterio, tendremos éste aquí que podemos; algo conforme al que se ha de tener.* (Archivo Descalzas Reales 24/14, 13 hojas numeradas)

¹³ *Advertencias para la reformatión de religiosas dadas por la Madre Mariana de San José, respondiendo a una petición de un prelado.* C.1610 (Archivo Monasterio de la Encarnación de Madrid). El estudio de la escritura conventual femenina se inscribe en el proyecto I+D+i FF12012-32764, Bieses: balance y nuevos modelos de interpretación; investigadora principal, Nieves Baranda Leturio, 2013-2015. Véase www.bieses.net

¹⁴ Mariana de San Joseph, priora del Convento Real de la Encarnación de la Orden de San Agustín. *Exercicios el repartimiento de todas las horas.* (Madrid: viuda de Alonso Marín, 1627)

en esto. Que a las piezas o parte adonde caen las puertas regladas no puedan salir las monjas, ni entrar nadie de afuera adonde ellas pueden salir.

3. Que cuando visitan y hacen elección los prelados, no entren en los conventos a título de visitar la clausura.

4. Las puertas regladas tengan dos llaves de diferentes guardas, y éstas las tengan dos religiosas de las de más satisfacción [...] A la puerta no pueda haber visitas ni hablar a nadie.

5. Con los médicos y barbero siempre vayan las dos porteras, y si fuere de noche vaya también la priora o subpriora.

6. Que haya siempre dos torneras, y la más anciana tome siempre los recaudos [...] Que no lleguen las monjas al torno [...] Que se cierren los tornos y rejas mientras los oficios divinos.

7. Que haya escuchas para que asistan con las religiosas cuando hablen con los de afuera.

8. En los locutorios no haya torno ninguno, ni estén las rejas como las puedan ver, sino con una reja de hierro por la parte de afuera, con púas, y un rayo de hierro pegado a ella por adentro, y otra reja de madera por donde no quepan más de dos o tres dedos, y apartada del rallo poco menos de una vara; y pegado a ella un paño negro de lienzo espeso que no se pueda ver por él, y esté clavado en un marco que no pueda abrirse.

9. Las rejas de los coros tengan también puntas y rayos más abiertos, y otra de madera gruesa, apartada por lo menos una vara; y paños negros que la cubran: y estén siempre echados, si no es para oír misa, y entonces se cierren las luces que tuviere el coro porque no las puedan ver de afuera.

10. En los coros bajos puertas de madera en la rejas, las cuales se cierren en acabándose los oficios divinos. Y en estas rejas estén siempre los comulgatorios, y no sean mayores de una tercia en cuadro; y las llaves las tengan siempre las preladas.

11. Que se les quite la música y órganos. Canten canto llano o en tono los oficios divinos, como se acostumbra en los conventos observantes.

12. Que se reduzcan los monasterios a número sin que puedan pasar de cuarenta. Y las que ahora tienen [de] más se vayan consumiendo, etc.

13. Que se les quiten los propios poniéndolos en la comunidad, dándoles el convento lo que hubieren menester según la necesidad de cada una; y que la labor también sea para la comunidad, y la que la prelada las ordenare que hagan.

14. Que duerman todas en los dormitorios y éstos se cierren cada noche con llave, la cual, si no los pudiere cerrar la prelada, sea la subpriora u otra

que la pareciere; y las llaves se lleven a la priora en cerrándolos, y ella los abrirá o dará la llave para que se abran.

15. Por la reja del coro no se ha de poder hablar a nadie; mas a ella se harán las elecciones y los demás actos anejos a esto, y se darán los hábitos y profesiones.

16. Tendrán, siempre que entraren cualesquiera personas en la clausura – aunque sea los confesores, prelados, médicos y barberos–, cubiertos los rostros con velos negros; y éstos han de ser muy grandes y tupidos, como no las puedan ver; y no sean de seda, mas sean grandes. Y cuando lleguen a comulgar, también vayan cubiertas los rostros, dejando sólo lo forzoso descubierto; y éstos podrán ser como los que traen de ordinario puestos.

17. Que las quiten los chapines y hábitos y trajes curiosos; y los demás vestidos, como basquiñas y manteos, que no puedan ser de colores, sino pardos.

18. Que tengan más largos noviciados, por lo menos dos o tres años, y las examinen mucho para profesar y para darlas el hábito.

19. Los confesionarios tengan su rayo de hierro con agujeros menudos muy pequeños, y por la parte de adentro se ponga un enrejado clavado en su marco; y tenga puerta por de dentro con llave, la cual tenga la priora o sacristana, y que esté cerrado cuando no se confesaren.

20. Los tornos sean de cubo, y ajustados lo más que se pueda a la pared.

21. Si hubiere ventanas o miradores, al campo o a otra parte, tengan celosías menudas.

22. Y cuando entrare a visitar la clausura el prelado, no entre con él más que el confesor de las religiosas, y otro compañero.

23. Que no reciban cartas –ni las den– sin que primero las lea la prelada.

24. No puedan dar ni recibir sin licencia ninguna cosa, aunque sea de poco valor y cantidad pequeña, ni tener nada en sus celdas sin licencia; las cuales tengan de por sí, sin poder estar más que cada una sola en ella.

25. Que se quiten los breves de poder entrar seglares en los monasterios, ni puedan tener seglares por ningún título que sea, ni por depósito ni otra causa ninguna.

26. Que se quiten todos los conventos de la jurisdicción de los frailes, y que los obispos los gobiernen por sus personas, sin dar la comisión del dicho gobierno a nadie en general, si no fuere en casos particulares a que él no pueda acudir y convenga no dilatarse, sin que la comisión dure más que el tiempo que pidiere el caso.

27. Que también se les declare que no pueden los prelados dar licencia para que salgan las monjas a curarse: que menos importa que padezcan enfermedades, que dar lugar a los daños que de las salidas resultan.

28. Que se les prohíba con censuras que no puedan hacer representaciones.

ESPACIOS DE ESPIRITUALIDAD DESCALZA¹⁵

El refectorio

Es el lugar en el que la comunidad se reúne para comer. En ambos monasterios tiene una planta rectangular presidida por un crucifijo y un lienzo que representa la Última Cena. Los asientos son bancos corridos que se adosan en los muros con las mesas exentas y fijas dispuestas en la parte delantera, de forma que las comensales solamente ocupan el espacio comprendido entre el muro y los asientos. La mesa de la cabecera está reservada a la prelada y los cargos principales del monasterio, que disponen de una campana de mano para indicar el comienzo y la finalización de las colaciones. En uno de los lados de la estancia se ubica un púlpito al que se accede por una escalera lateral, donde se coloca la lectora que va a leer durante la comida, que era en silencio. Las comunidades disponían de plato o escudilla, cuchillo, cuchara (el tenedor es muy tardío), vaso y servilleta, porque en la vida religiosa no eran frecuentes los manteles. Asimismo, hay otra serie de utensilios complementarios de barro, estaño y cobre como son jarras, fuentes, tazones, saleros y pimenteros y las mancerinas para las jícaras de chocolate.

Conocemos cómo era el refectorio de la Encarnación por el relato del primer cronista del convento, Luis Muñoz:

Es el refectorio una pieza bastante grande, de bóveda muy bien dispuesta; por una parte tiene tres ventanas grandes que caen a un jardín, que le dan mucha luz y purifican. En la cabecera hay una imagen de la cena de la mano de Vicencio Carducho, con su marco dorado, en arco, que sube hasta topar con la bóveda. En medio del refectorio está una cruz grande, súbese a ella por tres gradas de azulejos. Vense por todas partes escritos con letras de oro, particulares conceptos. Las mesas están desnudas, sin manteles, ni más que una servilleta en el asiento¹⁶.

A las once de la mañana la sacristana tañía a comer, pero en los ayunos mandados por la Iglesia y en cuaresma, tocaba a las doce, y para la colación

¹⁵ El estudio de la vida cotidiana conventual se inscribe en el proyecto I+D+i har2011-26435-c03-01, El hecho cotidiano en la Monarquía Española de la Edad Moderna: lo doméstico entre lo privado y lo público. Historia comparada entre el interior y la periferia. Dirigido por la profesora Gloria Franco Rubio de la Universidad Complutense. 2015-2017

¹⁶ Muñoz, Luís. *Vida de la venerable madre Mariana de San José*. (Madrid, Imprenta Real, 1645)

se tañía a las seis (solo dos ingestas). Las crónicas fundacionales de Las Descalzas dan a conocer someramente la composición de la citada escudilla que, sin duda, debía ser muy semejante para otras comunidades: legumbres con sal y aceite, huevos, fruta, verdura de la huerta y pan. El vino quedaba totalmente prohibido a no ser por enfermedad y siempre por indicación de las respectivas preladas. La fundadora de la Encarnación, Mariana de San José, ofrece en sus cartas una idea bastante aproximada sobre las penurias acaecidas en torno a la comida¹⁷: por ejemplo, recomienda a las enfermas ayunar solo los viernes, y pide vivamente comer carne si se descompone el estómago (Palencia 19 sept 1610); comenta que a falta de otra comida mejor se toman castañas (Palencia 18 nov 1610); para las enfermas siempre se reserva la mejor comida como alcorcillas, conservas en vidrio, y camuesas (Palencia 24 nov 1610); que no se de comer en las recreaciones y cuando tenga que ser que sea de gente pobre la merienda (Madrid 25 enero 1628); el chocolate se entrega como un remedio para el mal del estómago y comenta que la necesidad es tanta, que las que han ayunado han tomado potaje y huevos porque en todo el adviento solo se ha podido comprar una arroba de truchuela a 30 reales, y la penuria es tanta, que la libra de carnero cuesta un real (Madrid 22 dic 1636).

La sala capitular

Es una de las principales estancias de cualquier monasterio, y debe su nombre a la celebración de los capítulos de la comunidad con motivo de la elección de cargos, la revisión de constituciones, y las cuestiones relacionadas con el gobierno conventual; asimismo, era el lugar donde las novicias eran despojadas de las ropas seculares, para vestir el hábito monástico, y se les cortaba el cabello. Solía estar decorada con unos sencillos bancos con una presidencia en el testero: en ella se colocaban obras de arte de gran valor para la comunidad: en la Encarnación estaba presidida por el Cristo yacente de Gregorio Fernández, hoy en la sala de esculturas del museo monacal.

La sala de Descalzas brinda escasas noticias sobre su decoración, solamente los inventarios realizados entre 1900 y 1961 reseñan diferentes montajes en su altar. En 1961, coincidiendo con la apertura al público del monasterio, aparecen por primera vez un grupo de esculturas en la sala, para que público pudiera contemplar algunas de las obras de más calidad del convento.

Lo realmente original son las paredes que presentan catorce escenas de la *Vida de San Francisco*, óleos sobre lienzo, que se integran en la decoración mural de zócalos, inscripciones y columnas. Sobre la puerta de entrada, también en pintura mural, La religiosa crucificada. Los catorce lienzos de la Vida de San Francisco son obra anónima del siglo XVI, con una factura muy

¹⁷ Sánchez Hernández, M^a Leticia. "Vida cotidiana y coordinadas socio-religiosas en el epistolario de Mariana de San José (1603-1638)". *Memoria e comunità femminili, Spagna e Italia secc XV-XVII/ Memoria y comunidades femeninas, España e Italia siglos XV-XVII*. Editado por Gabriella Zarri y Nieves Baranda Leturio. (Madrid-Firenze: UNED-Firenze University Press, 2011) 87-109

primitiva, y en todo caso anterior a la de la sala, circunstancia que induce a pensar que se trata de una obra procedente de otro lugar y reutilizada. Es posible que estas pinturas formaran parte de una gran sarga, en la que a modo de retablo se distribuyeron las escenas; posteriormente fueron recortadas y adecuadas al espacio disponible en la Sala Capitular. El objetivo de la colocación es eminentemente ignaciano, ya que sigue las recomendaciones hechas por el santo en sus Ejercicios para meditar: «Para hallar mayor facilidad en la meditación se pone una imagen que represente el misterio evangélico, y así, antes de comenzar la meditación, mirará la imagen».

Especial atención merece la religiosa crucificada por su iconografía. Se desconoce la fecha de realización, pero su factura indica que ha sido repintada, quedando visibles parcialmente la pintura anterior. Se baraja la posibilidad de que la pintura más antigua corresponda a la decoración pictórica de la sala, realizada en el siglo XVII, y que posteriormente se restaurara. Esta representación es objeto también de un grabado realizado por Marcos de Orozco en 1656. Puede que la pintura mural se inspirase en él o que, por el contrario, el grabado se hiciera teniendo como modelo la pintura de las Descalzas. En la biblioteca del Monasterio de las Descalzas se conservan varios ejemplares de la obra de Manuel de Espinosa¹⁸. Hay más ejemplares y de diferentes ediciones en otros monasterios como el de la Encarnación o en las Huelgas de Burgos. En una de las ediciones, de 1799, aparece un grabado en el que, según la ficha de la biblioteca, se menciona que existe otra representación en el monasterio de Capuchinas del desierto de Penitencia de Granada.

La indumentaria monjil femenina

Los vestidos de las monjas se componían de un hábito para cubrir el cuerpo, un velo para tapar la cabeza, y un sencillo calzado que les protegía los pies. Las constituciones de Teresa de Jesús marcaron una pauta para el resto de las órdenes femeninas, que se reformaron inspirándose en la abulense. La propia Teresa realizó algunas aclaraciones en varias de sus obras:

...Ni vestido, sino un hábito de sayal, sin ninguna otra cosa sobre las carnes, y éste tan angosto como se podía sufrir, y un mantillo de lo mismo encima” (Vida 27.17); “Esto dice (la constitución) de que sean las calzas de estopa o jerga, nunca se guarda y dame pena... no señale más de qué han de ser, sino que diga de cosa pobre, o no diga de qué, sino solo calzas que es mejor” (Carta 151.10); “Traigan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta necesidad. Así hay bien poca salud” (Carta 198.8); “En lo que toca a las sayas de paño que dice nuestro padre (Gracián) váyanse deshaciendo de ellas poco a poco” (Carta 200.11); “En lo de calzas de estopa o sayal que no

¹⁸ Espinosa, Manuel de OFM. *La religiosa mortificada: Explicación del quadro que la representa i de las letras o inscripciones que respectivamente muestran la mortificación en cada uno de sus sentidos*. (Madrid: Imprenta Real, 1799)

señale ni diga más de lo que traigan calzas, que no acaban de traer escrúpulo (Carta 376.5).

Las agustinas recoletas de Mariana de San José disponían de dos hábitos: el ordinario para los días corrientes y el extraordinario para las fiestas señaladas¹⁹. El corriente era de paño blanco en sarga o sayal con un cíngulo ceñido a la cintura, para que la falda no hiciese cola; debajo llevaban ropa de media lana en color blanco; el paño de la cabeza era de tela, y el velo negro; el manto era de sarga negra; calzado y calcetines por razones de honestidad; la cabeza estaba rapada a la manera de los varones; ausencia de adornos en cabello y vestido; escapulario de esparto. Para las penitencias usaban túnicas de hilo, excepto las enfermas que usaban de algodón. El hábito extraordinario consistía en una túnica redonda sin vuelo con mangas estrechas y cíngulo largo²⁰. Muestras de este hábito pueden contemplarse en los retratos de Mariana de San José y de sor Ana Margarita de Austria en el monasterio de la Encarnación de Madrid²¹.

Las clarisas especificaban que el vestido debía ser vil y áspero, a de Clara de Asís, que vestía un áspero sayal ceñido con una cuerda, y se cortó el pelo²². El hábito constaba de dos piezas interiores, la superior blanca, y la inferior de paño basto; la túnica color ceniza o pardo sin arrastrar por el suelo, ceñida con una cuerda, y las mangas largas; el manto de paño común sin fruncir ni arrastrar; los paños de la cabeza de lienzo con forma de cofia; una toca blanca prendida con tres alfileres y con una vuelta que tapaba la frente; el velo negro sobre la espalda, el pecho, y la cara, encima del cual llevaban una venda en memoria de la corona de espinas; descalzas de pie y pierna con alpargatas de esparto²³. Ejemplos de este hábito pueden contemplarse en los retratos de las Descalzas Reales de Madrid²⁴, y en el magnífico lienzo que pintara Velázquez en 1620 (Museo del Prado) a Jerónima de la Fuente del convento de clarisas de Santa Isabel de Toledo, a su paso por Sevilla camino de Manila para fundar el convento de Santa Clara de la Concepción.

El uso de los símbolos tradicionales de la indumentaria como hábito, velo, o cíngulo marcaban la separación entre la vida religiosa y el mundo. Resulta muy significativa la procesión que hacía la postulante con su padrino ricamente vestida, camino de la puerta de la clausura. El despojo de las

¹⁹ *Constituciones de la recolección agustiniana*. (Madrid, 1616, Archivo Monasterio de la Encarnación. Cap. XVI, sobre los hábitos y los vestidos)

²⁰ Sánchez Hernández, M^a Leticia, 1997, 244-247. Fernández Peña, M^a Rosa. "Sobre los hábitos de las monjas de clausura (desde los orígenes al siglo XVIII)". *La clausura femenina en España*. Editado por Javier Campos. (San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escorialenses, 2004) 201-217.

²¹ Retrato de Mariana de San José, de Francisca de Sotomayor; Retrato de sor Ana Margarita de Austria, atribuido a Villandrando (1651); Profesión de sor Ana Margarita de Austria, de Antonio de Pereda (1650).

²² García Sanz, Ana. *Iconografía de Santa Clara en el Monasterio de las Descalzas Reales* (Madrid: Patrimonio Nacional, 1993)

²³ García Sanz, Ana y Sánchez Hernández, M^a Leticia. "Iconografía de monjas, santas y beatas en los monasterios reales españoles". *La mujer en el arte español*. (Madrid: CSIC, 1996) 131-142.

²⁴ Los dos retratos orantes de religiosas (Escuela madrileña, S. XVII, Salón de Reyes) plasman las principales monjas del monasterio con indumentarias de profesas y novicias.

vestiduras del siglo, el corte del cabello, y la entrega del hábito, primero, y del velo después significaban la ruptura con el siglo. El hábito y el velo suponían el fin de las ataduras del mundo y el inicio de una vida austera y pobre; el hecho de ir vestida de novia visibilizaba a la monja como esposa de Cristo o como la “otra esposa” a diferencia de las mujeres del mundo.

La celda

Originariamente, la celda no era el lugar del reposo, sino del refugio para el ejercicio de la oración, las penitencias, la lectura, y la escritura, existiendo para el descanso un dormitorio comunal compuesto por cámaras separadas. La casita de la infanta Margarita de la Cruz en las Descalzas es una pequeña estancia para hacer oración, en la que se conservan varios objetos personales suyos. Paulatinamente, la celda pasó a ser el dormitorio individual de cada una de las profesas, excepto las clarisas. Las Descalzas han mantenido dormitorio comunal hasta 1960, en el actual salón de tapices, donde todavía se pueden ver en el suelo las antiguas demarcaciones de las paredes separadoras de los habitáculos.

Las dimensiones de las celdas eran pequeñas, las paredes solo tenían una cruz o estampa de papel, y las puertas carecían de cerraduras. Para sentarse usaban una silla de corcho y una estera. El catre estaba formado por tablas de corcho, un poco elevadas del suelo, y un colchón de paja con sábanas de tela estameña, excepto las enfermas que usaban sábanas de lino. Tenían un vaso para el agua bendita, y una palmatoria para una sola vela. Solamente se permitía la posesión de una tabla para colocar libros devotos. Se prohibían arcas para objetos personales. Ejemplos de estas estancias se pueden contemplar en las recreaciones de la celda de Santa Teresa en los monasterios de la Encarnación y de San José, y en el museo Teresiano de la Casa Natal, así como la celda de San Juan de la Cruz en Úbeda, o la celda en el convento museo de las Bernardas de Alcalá de Henares: todas ellas muestran un catre de tablas apoyados sobre patas cortas de pequeña altura en el que reposa el jergón de paja, una estera, una banqueta o silla de paja, y en algunos casos una pequeña estantería y una mesa de tablero liso sobre dos caballetes para escribir. Hasta el siglo XX no es frecuente encontrar armarios en las celdas de los profesos.

Condicionamientos materiales de la clausura

Finalmente, los elementos visibles de la clausura de las mujeres preparaban un encierro perpetuo que permitía un mejor ejercicio de la oración y fusión con Dios, los dos pilares de la espiritualidad descalza. Las puertas regladas son las que dan acceso al convento y solo disponían de una cerradura interior, cuyas llaves estaban custodiadas por las porteras. Los locutorios tenían una gran reja de hierro provista de púas en la parte exterior y una lámina de acero en la parte interior protegida por una mampara de madera algo separada de la misma, que se cubría con un espeso velo negro. El coro poseía una reja con púas de hierro en la parte exterior y una lámina de acero en la parte interior; también existía una mampara de madera con paños de lienzo negro clavados, que se levantaban en el momento de la

misa; al lado de la reja se colocaba el hueco del comulgatorio con una amplitud suficiente para comulgar las monjas. Los confesonarios constaban de dos partes separadas por la gruesa pared de la iglesia; el confesor se colocaba en la capilla y las monjas dentro de la clausura; ambos lados se dividían por una celosía de madera y una reja de hierro en la parte interior. Los tornos estaban compuestos por unos tubos giratorios de madera encajados en la pared para imposibilitar cualquier contacto con el exterior; estaban al cargo de las torneras. Las ventanas se cubrían con una reja menuda de madera, y todos los vanos de la planta baja eran condenados.